ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL DE14/06/2023 ACTA 24-2023

1.- Se aprueba traspaso de patente de venta de pescados y mariscos de doña María Ormeño Oliveira, a doña Graciela Oliveira.

2.- Se autoriza a doña Lucinda Mejías C. patente comercial para trabajar kiosco de revistas en Monsalves esquina Cousiño.

3.- Se autoriza a la Sra. Erica Pineda Norambuena reparar puesto N° 29 del sector Feria ubicado entre Monsalve y Caupolicán;

4.- Se aprueba renovación de permiso a Sr. Víctor Constanzo Hernández;

5.- Se aprueba renovación de permiso a don Ernesto Hernández Pérez;

6.- Se aprueban cometidos a desarrollar por un profesional con de título Arquitecto, por un periodo de 1 meses, para desarrollar labores de Revisor Independiente de Arquitectura;

7.- Se aprueban cometidos de un profesional con de título Ingeniero Civil, por un periodo de 1 meses, para desarrollar labores de Revisor Independiente de Ingeniería.

8.- Se aprueban cometidos de profesional con de título Ingeniero Comercial, para Secplan;

9.- Se apruebamodificación presupuestaria de salud por $ 596.900 por Programas de Salud;

10.- Se aprueban costos de mantención y operación de los siguientes proyectos:

Multicancha, Pob. 27 de Febrero, Lota por M$ 18.000;
Mejoramiento Multicancha Pob. Gabriela Mistral, Lota, por M$ 18.000;
Reposición sistema de iluminación Avda. Loreto Cousiño, Lota por M$ 29.400;
Reposición sistema de iluminación Plaza Matías Cousiño, Lota por M$ 10.000.-

11.- Se aprueban las siguientes modificaciones presupuestarias:

a.- Por M$ 21.160 para dar cumplimiento a resoluciones judiciales;
b.- Por M$ 3.250 para actividad Vacaciones de Invierno entretenidas;
c.- Por M$ 1.785 para actividad Talleres de invierno de la Oficina de la Mujer.

12.- Se aprueba proyecto Contratación mano de obra para Ejecución de Proyecto Mejoramiento cubierta Mercado de Degustaciones, Lota, por M$ 6.000

13.- Se certifica participación ciudadana en proyectos FRIL;

14.- Se aprueba respetar nombres de calles de Mega Proyecto Lota Green;

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&